

TERCERA CONVOCATORIA DE BECA INTERNACIONAL PARA ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA FUNCIONAL

I. Presentación.

El programa Brigadas Urológicas tiene como objetivo contribuir al bienestar de personas de escasos recursos en el estado de Oaxaca, en forma particular, al de mujeres que padecen problemas urológicos, tales como tumores malignos, cálculos renales y uretrales, incontinencia urinaria y reparación de piso pélvico.

En ese sentido, Fundación Iberdrola México, A.C. (“Fundación Iberdrola México”); Fundación para la Cooperación Médico-Quirúrgico Miguel Litton (“Fundación Miguel Litton”) y la Asociación Española de Urología (“Asociación Española”); (en conjunto las “Asociaciones convocantes”), promueven el programa “**BECA INTERNACIONAL PARA ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA FUNCIONAL**”, dirigida a personal de enfermería en México que actualmente trabajen en el sector salud.

II. Convocatoria.

Fundación Iberdrola México, Fundación Miguel Litton y la Asociación Española de Urología convocan a personal de enfermería con residencia en México y que trabajen en el sector salud a postularse para la **BECA INTERNACIONAL PARA ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA FUNCIONAL** (la “Beca”).

La Beca consiste en un (1) mes de aprendizaje en un hospital con acreditación de la Asociación Española, en España, en urología funcional, con el fin de ampliar los conocimientos de la persona becada para el tratamiento de los trastornos de las vías urinarias, suelo pélvico y sus patologías asociadas.

III. Periodo de formación.

El periodo de formación se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre del año 2024. Dicho periodo podrá ser modificado por las Asociaciones convocantes en cualquier momento, a su entera discreción.

IV. Requisitos para postular a la Beca.

- La Beca está dirigida a personal de enfermería de nacionalidad mexicana con residencia en México, que actualmente trabaje en instituciones del sector público de salud.
- Las personas solicitantes deberán contar con dos o más años de antigüedad desde la obtención de su título profesional en enfermería.
- No percibir remuneración económica o salarial, ni ser beneficiario de ninguna beca, ayuda económica, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante el periodo de vigencia de la Beca.
- Contar con pasaporte vigente durante la vigencia de la Beca.

V. Documentación.

- 1) Fotocopia del título de licenciatura en enfermería.
- 2) Fotocopia de la cédula profesional de enfermería.
- 3) Currículum vitae con fotografía de frente y reciente del solicitante, donde especifique investigaciones, cursos, talleres, certificaciones. Se deben incorporar documentos probatorios.
- 4) Carta motivos que especifique el interés por la beca de formación debidamente firmada.
- 5) Carta recomendación de su superior o director o directora del hospital donde trabaje y autorizando su viaje a España.
- 6) Fotocopia del pasaporte con vigencia al menos hasta marzo de 2024.

Las personas interesadas deben enviar todos los documentos a los siguientes correos electrónicos: mx.fundacion@iberdrola.com y fundacion@fundacionmiguelitton.org El plazo para la recepción de la documentación será del **5 al 30 de agosto de 2024** y el tamaño de cada documento no puede superar los 2 MB en formato PDF.

En caso de pasar el proceso de preselección, la Fundación Iberdrola México, la Fundación Miguel Litton y la Asociación Española de Urología podrán requerir la presentación de los documentos originales o compulsados y de cualquier otro que consideren necesario.

VI. Proceso de selección.

El proceso incluirá una preselección la primera semana de septiembre 2024, en la que se tendrá en cuenta la trayectoria académica, el currículum y el interés por la beca.

VII. Entrevista personal.

Del 2 al 13 de septiembre 2024, el Comité de Selección de las Asociaciones convocantes realizarán entrevistas a las personas candidatas, con el fin de evaluar sus condiciones personales y de formación integral.

VIII. Nombramiento de la persona becada.

Las Asociaciones convocantes decidirán sobre la persona finalmente admitida y becada a su entera discreción. El nombre de la persona seleccionada se dará a conocer a través de las páginas www.fundacioniberdrolamexico.org y www.fundacionmiguelitton.org **el día 20 de septiembre 2024.**

La decisión tomada por las Asociaciones convocantes es definitiva e inapelable, y no se facilitará información sobre las solicitudes desestimadas.

El nombramiento final de la persona becada queda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Carta de aceptación debidamente firmada por la persona becada, conforme a los lineamientos que indiquen la Asociaciones convocantes, con fecha de expedición de un máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación a la que se refiere el primer párrafo del presente apartado VIII, al siguiente correo: **mx.fundacion@iberdrola.com**

2. Solicitar la autorización de la estancia a la Comisión de Docencia del Hospital Español, aportando la siguiente documentación y cualquier otra que la autoridad requiera en su momento:

- Fotocopia del título profesional de licenciatura en enfermería.
- Fotocopia del pasaporte.
- Escrito de aceptación del jefe del Servicio de Urología y Dirección de Docencia del hospital español donde se realizará su estancia.

Una vez recibida la autorización de la Comisión de Docencia del Hospital Español, se hará efectiva la beca.

IX. Concepto de beca.

La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- Boleto de avión ida y vuelta (México-España-México) en clase económica.
- El monto total de la beca será de 3.000€ brutos (utilizado para cubrir alojamiento, desplazamiento y alimentación), gestionados por la Fundación Miguel Litton y la Asociación Española de Urología.

X. Otras condiciones.

La persona becada, una vez que haya cumplido su periodo de formación, se compromete a donar tiempo para brindar asistencia médica durante los siguientes tres años dentro del programa Brigadas Urológicas que se realiza en el estado de Oaxaca. En caso de que su residencia sea fuera de Oaxaca (previamente acreditada), Fundación Iberdrola México, A.C. cubrirá los viáticos en esta estancia.

Asimismo, se compromete a remitir a la Fundación Iberdrola México, la Fundación Miguel Litton y la Asociación Española de Urología cuanta información se le requiera en relación con el seguimiento de la beca, formación y resultados de su estancia. Además, debe comunicar la dirección de su domicilio durante el periodo de la beca.

También se compromete a dar difusión de su condición de becado o becada por la Fundación Iberdrola México, la Fundación Miguel Litton y la Asociación Española de Urología durante el periodo de disfrute de la beca.

La persona becada acepta y asume que en caso de que no cumpla los compromisos, términos y condiciones de la presente convocatoria y durante la vigencia de la beca, así como durante el plazo de tres años posteriores indicados en el presente documento, deberá devolver las cantidades recibidas a las Asociaciones convocantes, quienes se reservan el derecho a proceder como consideren conveniente, e incluso solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

XI. Datos de carácter personal.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el aviso de privacidad se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://www.fundacioniberdrolamexico.org/aviso-de-privacidad-brigadas-urologicas/>